



## El final del juicio a Resistencia Films consigue visibilizar la situación de lxs presxs del PCE-R

---

BORO LH :: 13/11/2018

La vista ha estado marcada por las declaraciones de los presos políticos Manuel Arango y el 'Camarada Arenas'. Fiscalía reduce petición fiscal a 1 año y 1 día y 1.200€

Esta mañana ha continuado en la Audiencia Nacional el juicio contra Álex García, de la productora Resistencia Films en una jornada que ha estado marcada por las declaraciones de los dos presos políticos comunistas Manuel Arango y Manuel Perez Martínez (el 'Camarada Arenas').

La sesión ha comenzado con la declaración de Manuel Arango, preso por pertenencia al PCE - R y que lleva 20 años en prisión en distintas etapas. Arango ha entrado en la sala apoyado en una muleta y entre los saludos del público. Tras visionar el video de Resistencia Films **"Tercer aniversario del exterminio de Isabel Aparicio"**, la defensa de Álex le ha preguntado por la muerte en prisión de la presa política Isabel Aparicio. Arango la ha calificado como "un crimen de estado" y ha explicado que era su compañera sentimental que estaba gravemente enferma y que el estado la dejó literalmente morir, además de cometer distintas irregularidades y violaciones de derechos humanos. Según ha dicho el preso político comunista, a Isabel Aparicio la llegaron a operar ilegalmente y sin su consentimiento. "Los aparatos de este estado, empezando por el judicial son cómplices de este asesinato" ha afirmado, y ha denunciado que se le haya dado carpetazo a este caso.

Tras explicar el poema que acompañaba al vídeo, ha exigido la libertad para los presxs enfermxxs y ha denunciado que el artículo 104 del Reglamento Penitenciario no se cumple: "todavía no te estas muriendo" es la única respuesta que reciben, hasta que ocurren casos como el de Isabel Aparicio, la cuál debería haber sido excarcelada por razones humanitarias. Cuando Arango ha continuado explicando su situación de salud actual y denunciando la no aplicación del artículo 104, Murillo ha cortado el testimonio del testigo: "he sido muy paciente, pero esto ya es demasiado" decía a la defensa la cuál ha protestado por esta nueva indefensión, pero el testimonio ha terminado, saliendo Arango de la sala.

El segundo testimonio era el de Manuel Perez Martínez, el 'Camarada Arenas', secretario general del PCE - R encarcelado ahora desde el año 2.000, aunque ha pasado más tiempo en prisión en distintas etapas y que es el único secretario general de un Partido Comunista preso en toda Europa. Entre saludos con el público ha entrado el 'Camarada Arenas'. La defensa ha puesto entonces otro de los vídeos, que incluía un poema que Arenas ha reconocido como de su autoría y ha explicado que el poema lo escribió en Francia mientras estaba en prision, que alude a la memoria colectiva de lxs camaradas caidxs y ha precisado que entre las distintas épocas que ha estado preso va camino de los 31 años en prisión.

Tras visionar un segundo vídeo acompañado del poema *¿Mereció la pena?* el cuál Arenas ha reconocido también como suyo y ha explicado que el significado del poema es que "si sabemos que este régimen no va a ser eterno no hay motivos para estar tristes", cuando ha

comenzado a explicar que tanto él como sus compañerxs fueron condenadxs por ser miembros de un Partido Comunista, el PCE (R), una vez más Murillo ha cortado el testimonio, la defensa ha explicado que el tema de varios vídeos es sobre la situación de estas personas, pero la jueza ha acabado abruptamente con el testimonio, como con todos los demás. Entonces ha salido el 'Camarada Arenas' de la sala, cruzando su mirada con la del público que le ha despedido, algunos incluso con puño en alto en unos emotivos segundos.

Terminados ya todos los testimonios y los vídeos ha llegado el turno de las conclusiones, primero fiscalía, el fiscal José Perals, ha defendido que los vídeos "incitan al odio y a la intolerancia" y ha rebajado la petición inicial a una pena de 1 año y 1 día de prisión y multa de 4 meses a 10€/día (1.200€), además ha renunciado a pedir el tiempo de "libertad vigilada" que solicitaba inicialmente. Perals ha justificado la bajada de petición de condena con el criterio de la sala de apelaciones de la Audiencia Nacional, que "en últimas sentencias está rebajando las penas". Para justificar el choque frontal con la libertad de expresión, Perals ha dicho que "cuando se habla de asesinos, de carceleros, de mazmorras y se ataca a las instituciones del estado se está invitando a cometer delitos", ha censurado el uso del término "presos políticos" y tras decir que ""con que unas pocas personas que vean estos vídeos crean que esa es la única manera de luchar contra el estado se está invitando a cometer delitos y difundiendo el discurso del odio" ha hecho especulaciones con el porcentaje de las personas que habían visto los vídeos de Resistencia Films que, a su juicio, podrían cometer delitos por haber visto estos vídeos.

Ha llegado entonces el turno de la defensa, que ha preguntado: "¿Que riesgo real de comisión de delitos o de alteración a la paz ha habido con estos vídeos?" y ha criticado que la investigación fuera llevada a cabo de forma prospectiva, tal como reconocieron los dos agentes de Policía que declararon ayer, ha explicado que este tipo de investigaciones prospectivas están prohibidas en derecho penal. También ha preguntado si es delito exigir el cumplimiento del artículo 104 del reglamento penitenciario (presxs enfermxx a la calle) o si es delito utilizar la calificación de presxs políticas. Seguidamente ha pasado a denunciar que "el atestado policial y el escrito de denuncia de la fiscalía se inventan la acusación de cabo a rabo" y ha señalado los datos falsos aparecidos en el escrito de acusación que señalaban a Juan Manuel Olarieta y Josefa Seoane como "miembros históricos del GRAPO", lo cuál se ha demostrado falso. Tras decir que "lo único que ha hecho Don Alejandro es utilizar su derecho a la libertad de expresión", ha pedido la libre absolución y ha solicitado que se deduzca testimonio a los responsables de esta acusación por "falsedad de documento oficial".

Para terminar Álex García ha tomado la última palabra, en su intervención ha dicho que "no entiendo porque estoy aquí, yo me dedico a hacer entrevistas y vídeos", ha defendido que "denunciar injusticias es un deber de cualquier demócrata, y el hecho de que yo esté hoy aquí demuestra que esas injusticias existen". Además Álex ha explicado que si sus vídeos provocan riesgo de que ocurra algo, "la culpa no sera mía, será de esa realidad, yo lo único que hago es poner una cámara y grabarla" y ha defendido el derecho de información. Por último, el joven cineasta ha mostrado dos fotografías al Tribunal: la primera era del arsenal incautado al ultraderechista que quería atentar contra el presidente del gobierno, Pedro Sánchez. La otra, una fotografía de su cámara. Y ha preguntado a los miembros de la mesa

cuál creen que es más peligrosa. Tras esto el juicio ha quedado visto para sentencia.

Una vez más ha quedado claro el sinsentido de la acusación, que alude a un riesgo abstracto de que determinadas expresiones o manifestaciones artísticas provoquen que se cometan atentados o delitos... una burda acusación que no se mantiene, pero que no es nueva, ya que la Audiencia Nacional está batiendo récords en condenas por delitos de opinión. También ha quedado claro en las dos sesiones del juicio la indefensión a la que están sujetas las personas represaliadas, ya que la jueza Ángela Murillo ha cortado las preguntas de la defensa en TODOS Y CADA UNO de los testimonios. TODOS. Tras la sentencia de Estrasburgo de la semana pasada sobre el caso Bateragune que reprobaba a la jueza y cuestionaba su imparcialidad, Ángela Murillo da muestras de seguir exactamente en la misma línea.

Pese a ello, la jornada de hoy ha conseguido también visibilizar la situación de los presxs políticxs del PCE (R), presos políticos comunistas olvidados y condenados a una cadena perpetua de facto por el mismo Tribunal que quiere condenar a Álex por haberse atrevido a grabar esa realidad con su cámara.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/el-final-del-juicio-a](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-final-del-juicio-a)